



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Bogotá, D. C.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 13-11-2014 10:19
Al Contestar Cite Este No. 2014EE0096941 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7211-GRUPO DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL / ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
DESTINO BETHSY DE LA CRUZ VASQUEZ ESQUIVEL
ASUNTO RESPUESTA RAD 2014ER05048
CBS ELABORO: ERIKA WOLFFHUGEL

2014EE0096941



Señora

BETHSY DE LA CRUZ VASQUEZ ESQUIVEL

Teléfono: 313 684 1034

Carrera 4ª # 27-24

Montería, Córdoba

Asunto: Contestación Solicitud de Titulación.
Rad. No. 2014ER0095048.

Respetada Señora

Atendiendo derecho de petición incoado ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por medio del presente acuso el recibo de la documentación que seguidamente relaciono:

- Copia cédula de ciudadanía de Bethsy de la Cruz Vásquez Esquivel
- Copia tarjeta de identidad de Linda Marcela Montiel Vásquez
- Copia registro civil de nacimiento de Linda Marcela Montiel Vásquez
- Copia impuesto predial unificado
- Copia carta catastral urbana
- Copia levantamiento Barrio Santa Lucía

La ley 1001 de 2005 en su artículo 2º consagra:

"Las entidades públicas del orden nacional cederán a título gratuito los terrenos de su propiedad que sean bienes fiscales y que hayan sido ocupados ilegalmente para vivienda de interés social, siempre y cuando la ocupación ilegal haya ocurrido con anterioridad al treinta (30) de noviembre de 2001. La cesión gratuita se efectuará mediante resolución administrativa a favor de los ocupantes, la cual constituirá título de dominio y una vez inscrita en la Oficina de Instrumentos Públicos, será plena prueba de la propiedad. (...)" Subrayado fuera del texto original.

En este orden de ideas, los peticionarios que pretendan titulación gratuita deben cumplir con los requisitos contemplados en la Ley 1001 de 2005 artículo 10º:

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3301
www.minvivienda.gov.co





MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

"Quienes resultaren beneficiados conforme a los artículos 1°, 2° y 3° de la presente ley deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas vigentes para ser beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, asimismo se impondrán las limitaciones consagradas en el artículo 8° de la Ley 3ª de 1991".

Atendiendo lo descrito y apelando a sus buenos oficios, comedidamente lo invitamos a que envíe cualquier documento que permita probar el cumplimiento de los requisitos mencionados, para tal efecto, le sugerimos allegar la siguiente información:

- Folio de matrícula inmobiliaria (certificado de libertad y tradición), en caso tal se cuente con esta información.
- Copia de recibos de servicios públicos.
- Copia de documento evidencia de las mejoras (certificado catastral).
- Documento que demuestre que el inmueble a titular se encuentre registrado en las bases catastrales.
- Declaración notarial.

Con lo precitado, cabe anotar que es necesario que usted allegue algún documento que demuestre que ocupaba el inmueble antes del 30 de noviembre de 2001, de tal forma que se pruebe que se cumple con la exigencia de tiempo descrita en la ley 1001 de 2005.

De acuerdo a lo anterior, es importante aportar las pruebas requeridas en el término establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, so pena de surtir el trámite tendiente a decretar el desistimiento de la solicitud.

Cordialmente


ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Erika Wolffhügel 
Revisó: Luisa Aguilar 
Fecha: 04/11/2014

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3301
www.minvivienda.gov.co



CO13/5250

CO13/5249



Bogotá, D.C.,

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Versión: 1.0

Fecha: 21-12-2012

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal, (No reside), no fue posible notificar personalmente a la ciudadana BETHSY DE LA CRUZ VASQUEZ ESQUIVEL.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No 2014EE0096941 de fecha 13 de Noviembre de 2014. (Ver adjunto).

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Diciembre 05 de 2014

Fecha de desfijación: Diciembre 12 de 2014

ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Revisó: Luisa Aguilar

Elaboró: Marco D. Godoy Echeverry

472

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha Preadmisión: 18/11/2014 15:11:34



RN274360783CO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - MINISTERIO DE

Dirección: CALLE 18 # 7-59

Referencia: 2014EE0096941

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

NIT/C.C./T.I.: 900463725

Teléfono: 0

Código postal:

CÓDIGO OPERATIVO: 1111

O.S.: 2794428

MOTIVOS DE NO ENTREGA

NE	DR	C1	N1	19
RE	FA	C2	N2	
AP	DE	NR	FM	

Primer intento de entrega

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am/pm

Segundo intento de entrega

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am/pm

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:

DESTINATARIO

CÓDIGO OPERATIVO: 8305

Nombre/ Razón Social: BETHSY DE LA CRUZ VASQUEZ ESQUIVEL

Dirección: CRA 4a NO 27-24

Ciudad: MONTERÍA, CORDOBA

Departamento: CORDOBA

Teléfono:

Código postal:

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:

FIRMA IMPOSITOR

DATOS DE ENTREGA:

Firma y sello de quien recibe

☐ R

Nombre completo de quien recibe

Ciudad de quien recibe

Teléfono de quien recibe

FECHA: dd/mm/aaaa

HORA: hh:mm am/pm

19 NOV 2014

Nombre completo de quien distribuye

Código

EDGAR BUELVA
C.C. 10.765.726

Manejo	Valor	Peso (grs)	Peso. Vol (grs)	Peso. Fact (grs)	Valor Declarado
1	\$7.200	50	0	50	\$0

472 Motivos de Devolución Desconocido Dirección Errada No Reclamado Retenido No Recibido		OTROS Acusado Causado Cerrado No Existe Número Fallado No Contactado Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 19 NOV 2014 Hora: 10:00 Nombre legible de quien recibe: EDGAR BUELVA C.C.: 10.765.726 Sector: CORDOBA Centro de Distribución: Observaciones:		Intento de entrega No. 2 Fecha: Hora: Nombre legible de quien recibe: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	

IN-001-003-001/ Versión 2

F-9385

